



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de septiembre de 2011
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

46º período de sesiones

Acta resumida (parcial)* de la primera sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el lunes 2 de mayo de 2011, a las 10.00 horas

Presidente provisional: Sr. Salama (Representante de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos)

Presidente: Sr. Pillay

Sumario

- Apertura del período de sesiones
- Declaración solemne de los nuevos miembros del Comité
- Elección del Presidente y los demás miembros de la Mesa del Comité
- Aprobación del programa
- Otras cuestiones

* No se levantó acta resumida del resto de la sesión.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Apertura del período de sesiones

1. **El Presidente provisional** declara abierto el 46° período de sesiones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
2. En nombre de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y en calidad de Director de la División de Tratados de Derechos Humanos, da la bienvenida a la Sra. Shin y al Sr. Ribeiro Leão, nuevos miembros del Comité.
3. Señala que el año 2011 representa un desafío para el sistema de órganos de tratados y que expertos, Estados partes, agentes de la sociedad civil y otros interesados han empezado a reflexionar sobre formas de afianzar el sistema, en respuesta al llamamiento realizado en otoño de 2009 por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Desde el anterior período de sesiones del Comité, ha tenido lugar una serie de eventos, de los cuales el más reciente se celebró en la República de Corea y reunió a agentes de la sociedad civil internacional. Se proyectan otros encuentros en los próximos meses que permitirán reunir a diversos grupos de interesados con el fin de que expongan sus puntos de vista y formulen sugerencias sobre cómo mejorar los métodos de trabajo de los órganos de tratados y contribuir así a su eficacia y eficiencia para los titulares de derechos en todo el mundo.
4. En este contexto, los acontecimientos fundamentales fueron la aprobación de la Declaración de Dublín sobre el proceso de refuerzo del sistema de órganos de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas en noviembre de 2009, seguida en junio de 2010 de la Declaración de Marrakech sobre el refuerzo de la relación entre las instituciones nacionales y el sistema de los órganos de tratados de derechos humanos, que contiene recomendaciones para promover la cooperación, y en septiembre de 2010, de la Declaración de Poznan sobre las reformas del sistema de órganos de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas, que contó con la participación activa del Comité. Está programada una consulta con los Estados partes el 12 y 13 de mayo en Sion (Suiza), a la que han sido invitados todos los Presidentes de los órganos de tratados. Este mismo año se proyectan consultas con entidades de las Naciones Unidas y agentes de la sociedad civil nacional. Asimismo, se planea poner fin a la fase consultiva en una reunión que se celebrará en Dublín en otoño.
5. Para tratar las cuestiones que conciernen a varios comités, la Reunión de los Comités organizó en Ginebra, del 12 al 14 de mayo, una reunión del Grupo de Trabajo sobre el seguimiento de las observaciones finales, las indagaciones, las visitas y las decisiones, a la que asistieron el Sr. Abdel-Moneim y el Sr. Kedzia. El Comité recibió una versión preliminar del informe de la reunión en la que figuran los puntos de acuerdo del Grupo de Trabajo que se someterán a Reunión de los Comités y la Reunión de los Presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos. El Comité celebrará una consulta con el Comité contra la Tortura el 7 de mayo en el Château de Bossey para debatir los temas que se tratarán en la próxima Reunión de los Comités y buscar medios para reforzar los métodos de trabajo, aumentar la eficacia de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y administrar mejor el volumen de trabajo, tal y como pidió la Asamblea General a todos los órganos de tratados.
6. El orador señala que el Consejo Económico y Social ha aplazado en dos ocasiones la decisión sobre el aumento del tiempo de reunión que solicitó el Comité. En el anterior período de sesiones sustantivo de diciembre de 2010 se aprobó la resolución 2010/37, en la que el Consejo solicitaba al Presidente del Comité que informase de las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia antes de pronunciarse al respecto.

7. Se examinará con mayor detalle la petición del Comité de que la secretaría analice las repercusiones presupuestarias de trabajar en dos cámaras e informe sobre las consecuencias financieras de transformar el tiempo del grupo de trabajo anterior al período de sesiones en tiempo para plenarias; así como la solicitud de un período de sesiones adicional. Sin embargo, el Presidente señala que los Estados tienden a limitar la aprobación de recursos adicionales en la medida de lo posible y, por ello, invita al Comité a que elabore una explicación argumentada para justificar la petición de una tercera sesión para el examen de un Estado parte.

8. La Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas entró en vigor el 23 de diciembre de 2010, y las elecciones para el Comité contra la Desaparición Forzada se celebrarán el 31 de mayo de 2011. Asimismo, el 17 de febrero de 2011 un grupo de trabajo de composición abierta aprobó un proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del niño para establecer un procedimiento de comunicaciones individuales. En junio se someterá al Consejo de Derechos Humanos para aprobación oficial y se prevé transmitirlo a la Asamblea General para que lo apruebe durante su sexagésimo sexto período de sesiones. Además, el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento con el propósito de aumentar la protección de los derechos humanos de las personas de edad celebró su primer período de sesiones en abril y contó con la participación de un miembro del Comité. Todos estos esfuerzos podrían derivar en la creación de un nuevo instrumento y un órgano de supervisión.

9. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) sigue promoviendo la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y, en particular, del Protocolo Facultativo, también a través de sus representantes en el terreno. Sin embargo, no se han observado claros progresos en el proceso de ratificación desde el anterior período de sesiones del Comité.

10. Se ha enviado correspondencia a todos los Presidentes de los órganos de tratados en relación con la celebración del 25º aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho al desarrollo y con la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta. El Presidente provisional agradecerá los comentarios y aportaciones del Comité sobre este particular.

11. Como la labor exigida a las distintas unidades de los servicios de conferencias en Ginebra ha aumentado enormemente y los recursos no han crecido de manera proporcional, se insta al Comité a tomar medidas, como por ejemplo, limitar la extensión de las respuestas escritas solicitadas a los Estados partes, ya que cada vez resulta más difícil garantizar su traducción, lo que obstaculiza el trabajo del Comité.

12. El Presidente provisional asegura al Comité que contará con el total apoyo de la secretaría y expresa su agradecimiento a la Mesa saliente por el trabajo realizado.

Declaración solemne de los nuevos miembros del Comité

13. *La Sra. Shin y el Sr. Ribero Leão hacen la declaración solemne prevista en el artículo 13 del reglamento del Comité.*

Elección del Presidente y los demás miembros de la Mesa del Comité

14. **El Sr. Texier** propone al Sr. Pillay para el cargo de Presidente.

15. **El Sr. Tirado Mejía, el Sr. Kerdoun, el Sr. Kedzia, el Sr. Abdel-Moneim y el Sr. Sadi** apoyan la candidatura.

16. *El Sr. Pillay queda elegido Presidente por aclamación.*

17. *El Sr. Pillay ocupa la Presidencia.*
18. **El Presidente** invita a proponer candidaturas para los tres cargos de Vicepresidente.
19. **El Sr. Riedel** propone al Sr. Schrijver.
20. **El Sr. Abashidze** propone al Sr. Kedzia.
21. **La Sra. Barahona Riera** propone al Sr. Tirado Mejía.
22. *El Sr. Kedzia, el Sr. Schrijver y el Sr. Tirado Mejía quedan elegidos Vicepresidentes por aclamación.*
23. **El Presidente** invita a proponer candidaturas para el cargo de Relator.
24. **El Sr. Dasgupta** propone al Sr. Sadi.
25. *El Sr. Sadi queda elegido Relator por aclamación.*

Aprobación del programa (E/C.12/46/1)

26. *Queda aprobado el programa.*

Otros asuntos

27. **El Presidente** invita a formular comentarios sobre las cuestiones mencionadas por el Sr. Salama en su discurso inaugural.
28. **El Sr. Sadi** dice que recientemente ha asistido a una reunión del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer como parte de la delegación de Jordania, y que le ha sorprendido el desconocimiento de las actividades del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en lo relativo a la mujer y, en particular, a la igualdad entre los géneros. Pregunta al Sr. Salama si puede tomar alguna medida para mejorar esta situación.
29. **El Sr. Schrijver** pregunta si alguno de los elementos que sirven para evaluar el funcionamiento del mecanismo del examen periódico universal está relacionado con la aplicación de los derechos económicos, sociales y culturales o tiene algún efecto sobre esta cuestión.
30. **El Sr. Tirado Mejía** pregunta en qué idiomas se desarrollarán las consultas con los Estados partes en Sion el 12 y 13 de mayo. Sería deseable que se proporcionase interpretación en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.
31. **El Sr. Kerdoun** pide detalles acerca de las actividades conmemorativas del 25º aniversario de la Declaración sobre el derecho al desarrollo y pregunta si el Comité puede contribuir a ellas.
32. **El Sr. Salama** (Director de la División de Tratados de Derechos Humanos) dice que hace dos meses envió una petición a todos los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos solicitando aportaciones para el debate actual sobre el derecho al desarrollo. El Comité presenta condiciones excelentes para contribuir al debate.
33. La consulta en el Château de Bossey el 7 de mayo se desarrollará en inglés, francés y español. Aunque no se contará con intérpretes profesionales, se llegará a soluciones informales para garantizar la posibilidad del uso de los tres idiomas. La consulta con los Estados partes que tendrá lugar en Sion, un lugar relativamente lejano, el 12 y 13 de mayo se financia con recursos extrapresupuestarios, por lo que se desarrollará únicamente en inglés y francés.

34. Le sorprendería que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer desconociese las actividades del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en relación con las cuestiones de género, dado que estas figuran en el sitio web del ACNUDH y la Dependencia de Cuestiones de Género y Derechos Humanos de la Mujer se encarga, además, de informar a los agentes pertinentes. Es posible que la escasa promoción de las actividades de los comités se deba a la falta de recursos y a las deficiencias del sitio web que existe en la actualidad. Se está construyendo un nuevo sitio web para solventar este problema. Tratará el caso particular citado por el Sr. Sadi con la Dependencia de Cuestiones de Género y Derechos Humanos de la Mujer.

35. El proceso del examen periódico universal no ha experimentado cambios que repercutan en la labor de los órganos de tratados, a excepción de la prolongación del ciclo de presentación de informes a cuatro años y medio. Uno de los temas del programa para la consulta que se celebrará en Sion es la armonización y el refuerzo mutuo de la labor de los órganos de tratados y el examen periódico universal. Se ha planteado la idea de un calendario general para el examen de los informes de los Estados partes en todos los órganos de tratados. Este calendario permitiría que los Estados miembros conociesen el plazo para la presentación de sus informes con cinco años de antelación, de modo que todas las partes interesadas, y sobre todo las organizaciones de la sociedad civil, pudiesen recabar la correspondiente información, y garantizaría que los órganos de tratados pudiesen examinar los informes de los Estados partes antes del examen periódico universal. Expresa la esperanza de que esta idea se examine en las consultas que tendrán lugar en el Château de Bossey y en Sión.

36. **El Sr. Schrijver** dice que, en noviembre de 2010, el Presidente y el Relator redactaron la contribución del Comité relativa al derecho al desarrollo y pide a la secretaría que la distribuya a todos los miembros del Comité.

El debate abarcado por el acta concluye a las 10.50 horas.